

MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA

MCT850101J83

“Administración 2024-2027”

### NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

#### I. Historia:

##### *Época prehispánica.*

El municipio de Chiautempan constituye uno de los escenarios más representativos del quehacer cultural de las fases Texcalac y Tlaxcala (650 a 1519). Si bien durante las fases Tezoquipan y Tenanyecac la historia registra la existencia de algunos sitios con ocupación humana; sin embargo, la información al respecto aún no es muy precisa. Es muy probable que a la llegada de los grupos teotihuacáanos, durante la fase Texcalac, la población de esos sitios fue absorbida por los nuevos pobladores.

Mientras Ángel García Cook y Leonor Merino Carrión sostienen que fue fundado por los teochichimecas entre los años 900 y 1100 d.n.e., basándose en evidencias arqueológicas, el historiador Luis Nava Rodríguez, apoyado en fuentes del siglo XIX, sitúa su fundación en 1384. Esta discrepancia se debe a las dificultades para equiparar los calendarios indígenas con el calendario occidental. Sin embargo, de aceptarse la fecha más antigua, habría que reconsiderar la historia prehispánica de Tlaxcala.

Durante la fase Texcalac (650-1100 d.n.e.), Tlaxcala vivió una transformación cultural tras un periodo de estancamiento. Diversos grupos migrantes, entre ellos los chichimecas poyauhtecas, influenciaron a los asentamientos tradicionales y consolidaron una nueva etapa cultural, marcada por el fortalecimiento de señoríos como Chiautempan. Esta villa se consolidó como señorío en la segunda mitad de dicha fase, formando parte de una confederación de 21 estados que se opusieron al dominio de Cholula, Huejotzingo y, más adelante, Tenochtitlán.

Chiautempan se caracterizó por su arquitectura modesta, orientada a una élite militar, y una producción artesanal destacada en cerámica policroma y objetos de obsidiana. La agricultura fue la base económica complementada con caza, recolección e intercambio comercial limitado. Durante la fase Tlaxcala, los señoríos confederados fortalecieron su organización política y militar. Aunque la religión perdió importancia, se mantuvo el culto a deidades como Coatlicue, Xaxtli, Tláloc y Toci.

Pese a la falta de evidencias directas de su papel en la conquista, Chiautempan fue parte integral de la estructura político-militar de Tlaxcala, que jugó un papel clave en la caída de Tenochtitlán.

### **La Colonia**

Durante la época colonial, Chiautempan pasó de ser uno de los 21 señoríos de la antigua República de Tlaxcala a formar parte de la “Provincia de Tlaxcala”, bajo la autoridad del Cabildo indígena, aunque excluida del gobierno central por la pérdida de títulos de dominio. La región fue designada cabecera de doctrina por los franciscanos, quienes consolidaron su influencia mediante la evangelización y la construcción de un convento entre 1566 y 1585, promoviendo un fuerte sincretismo religioso.

A pesar del pacto hispano-tlaxcalteca que prometía respetar las tierras indígenas, estas fueron gradualmente arrebatadas mediante concesiones virreinales, matrimonios con la nobleza local y el surgimiento de un mercado de tierras impulsado por la despoblación. Paralelamente, el trabajo forzado y los abusos contra los indígenas se intensificaron, a pesar de que el Cabildo tlaxcalteca intentó defender sus derechos. Chiautempan, como otros pueblos, sufrió la expansión de estancias y haciendas españolas y la imposición de cultivos europeos, así como la introducción de la ganadería, que derivó en conflictos agrarios y el nacimiento de la industria textil. Finalmente, el comercio indígena fue transformado por el dominio español, surgiendo tianguis locales como el de Chiautempan, mientras se establecían equivalencias comerciales entre moneda y productos como el cacao. A finales del periodo colonial, Chiautempan contaba con pueblos, haciendas y ranchos bajo administración religiosa y terrateniente.

### **Independencia**

Durante la Independencia de México, no se tiene información precisa sobre la participación directa de los habitantes de Chiautempan, aunque es probable que algunos se unieran a los insurgentes. La población mostró interés por los sucesos políticos, como la toma pacífica de Tlaxcala por Nicolás Bravo en 1821 y la posterior expulsión del gobernador realista. Tras la independencia, Chiautempan vivió una crisis económica debido al bloqueo comercial, la baja demanda de textiles y la competencia de productos extranjeros, lo que afectó a los artesanos y obrajes locales.

En el ámbito político, algunos personajes locales apoyaron la anexión de Tlaxcala a Puebla, pero el Ayuntamiento de Chiautempan y otros pueblos se opusieron enérgicamente mediante representaciones al Congreso. Esta unidad permitió conservar su autonomía. Aunque Tlaxcala perdió su estatus político con el centralismo de 1836, lo recuperó con el federalismo en 1846. Finalmente, en 1849, el Congreso reconoció una mayor autonomía al territorio, sentando las bases para que Tlaxcala se convirtiera más adelante en un estado libre y soberano.

## Periodo de Reforma

Durante la década de 1850, Tlaxcala vivió un proceso complejo de cambios políticos. Inicialmente, Santa Anna prometió convertir a Tlaxcala en estado, lo que le valió apoyo local; sin embargo, tras asumir la dictadura, Tlaxcala volvió a ser territorio. En 1855, el Plan de Ayutla provocó la caída de Santa Anna y Tlaxcala fue incluida como estado libre y soberano en la Constitución de 1857. Ese mismo año, Guillermo Valle fue elegido gobernador y se establecieron importantes reformas educativas.

Con la adhesión de Comonfort al Plan de Tacubaya, Tlaxcala apoyó a los conservadores, lo que derivó en la Guerra de Reforma (1858-1861), durante la cual se organizaron guerrillas liberales contra las fuerzas reaccionarias. En 1861, Juárez suspendió el pago de la deuda externa, lo que provocó la intervención extranjera. Francia impuso un imperio encabezado por Maximiliano de Habsburgo, dividiendo al país en departamentos, entre ellos Tlaxcala.

En 1867, tras el triunfo republicano, se reorganizó el estado. Posteriormente, en 1869, se inauguraron tramos del ferrocarril entre Apizaco, Chiautempan y Puebla, lo cual representó un hito económico y de integración regional. Narraciones de Ignacio M. Altamirano documentan estas celebraciones y elogian el carácter republicano y humilde de autoridades y ciudadanos tlaxcaltecas. Hacia 1882, Tlaxcala se reorganizó en prefecturas y subprefecturas, consolidando su estructura política.

## La Revolución.

Durante la Revolución Mexicana, Tlaxcala y en especial Chiautempan jugaron un papel relevante en el movimiento constitucionalista. Aunque inicialmente hubo esperanza con la llegada de Madero al poder, su decisión de conservar el ejército porfirista facilitó la contrarrevolución encabezada por Huerta. En Tlaxcala, los hacendados, a través de la Liga de Agricultores, se opusieron a las reformas, lo que generó un ambiente tenso que culminó con la adhesión del estado al Plan de Guadalupe de Carranza.

El general Pedro M. Morales fue designado gobernador provisional, y junto con Máximo Rojas y Felipe Villegas lideraron la lucha armada en diversas regiones. Tras el derrocamiento de Huerta, los tlaxcaltecas participaron activamente en la toma de Tlaxcala, destacando la Brigada Xicohtécatl. Chiautempan se convirtió en capital provisional del estado, albergando al gobierno y a la comandancia militar, siendo un punto clave en la resistencia contra los zapatistas.

A nivel social, los obreros textiles y los trabajadores del zacatón organizaron huelgas por mejores condiciones laborales, logrando aumentos salariales. Los líderes obreros impulsaron peticiones ante las autoridades para pagos justos y en moneda fuerte.

Chiautempan también conmemoró eventos clave como el Plan de Guadalupe y el sacrificio de los obreros de Río Blanco.

La ciudad resistió varios ataques zapatistas y fue centro de operaciones logísticas y militares. Finalmente, tras la promulgación de la Constitución de 1917 y el retorno de Domingo Arenas al constitucionalismo, Tlaxcala entró en una etapa de pacificación. En 1918, Máximo Rojas fue declarado gobernador constitucional, aunque las divisiones entre rojitas y arenistas continuaron. No obstante, Chiautempan inició la reconstrucción de sus actividades productivas.

### **Época Contemporánea**

En la época contemporánea, la industria textil de Chiautempan ha experimentado una modernización significativa, adoptando fibras sintéticas que han reducido costos y mejorado la eficiencia. Sin embargo, los productos de lana, aunque más costosos, siguen siendo valorados por su calidad artesanal y su diseño tradicional. Esta modernización no ha roto los lazos comunitarios, ya que el santanero se distingue por su espíritu emprendedor, identidad fuerte y orgullo por sus raíces.

Chiautempan ha contado con destacados personajes que han contribuido al desarrollo local. Médicos como Armando Prieto y Rosario Cruz han brindado atención con compromiso social, mientras que educadores como Cirila Guevara y Filemón Flores formaron generaciones enteras. En la industria textil, artesanos como Pedro Temoltzín y empresarios como Gilberto Temoltzín y los hermanos Vallado impulsaron la expansión del mercado. También se reconocen panaderos, carniceros, abarroteros y ferreteros que mantienen viva la economía local, reforzando el carácter trabajador y solidario de esta comunidad tlaxcalteca.

### **Época Actual**

Chiautempan, Tlaxcala, no es fácilmente accesible. Sin embargo, se puede inferir que Chiautempan fue declarado municipio en la época en que Tlaxcala se convirtió en estado libre y soberano, entre 1857 y 1858, junto con otros municipios de la región.

Posteriormente, el 14 de diciembre de 1949, el gobernador Rafael Ángel Bretón decretó la elevación de categoría de Chiautempan a ciudad, según el decreto 100 publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Fiscalmente el Municipio de Chiautempan fue inscrito al REG el 01 de enero de 1983. Realizando elecciones de gobierno municipal por periodos de tres años, de conformidad con la normatividad aplicable y realizando cambio del Honorable Ayuntamiento el 31 de agosto de 2024, para el periodo 2024-2027.

Desde su creación, el municipio se conforma de 15 comunidades las cuales son:

1. Colonia Chalma
2. Colonia el Alto
3. Colonia Industrial
4. Colonia Reforma
5. Guadalupe Ixcotla
6. San Bartolomé Cuahuixmatlac
7. San Pedro Muñoztla
8. San Pedro Tlalcuapan
9. San Pedro Xochiteotla
10. San Rafael Tepatlaxco
11. Santa Cruz Guadalupe
12. Santa Cruz Tetela
13. Tepetlapa, Rio de los Negros
14. Texcacoac
15. Xaxala

Dicha estructura no ha tenido modificaciones, salvo aumento de la población.

## II. Panorama Económico Financiero

La información financiera corresponde al periodo comprendido **del 01 al 31 de octubre del ejercicio fiscal 2025**, del ente público Municipio de Chiautempan, Tlaxcala; MCT850101J83, bajo las cuales estuvo operando y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Para la integración de la cuenta pública municipal se ha observado la normatividad emitida por la CONAC y las disposiciones legales aplicables; la normatividad para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PDCG)

No se han realizado cambios en políticas contables, ni cálculos de reserva actuarial, así mismo, no sean realizado cambios en las políticas contables, sobre reclasificaciones, depuraciones o cancelación de saldos.

Para valuar los inventarios, se realiza mediante el reconocimiento del costo de adquisición incluyendo sus impuestos.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO DE  
CHIAUTEMPAN  
2024-2027  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO DE  
CHIAUTEMPAN  
2024-2027  
TESORERÍA

Actualmente no se cuentan con activos, pasivos, posesiones en moneda extranjera, que ocupe algún tipo de cambio o equivalente en moneda nacional.

Para el control de los activos este se realiza mediante el registro del costo de adquisición, descripción y características de estos; para su baja se realiza conforme a lo establecido en los Lineamientos Para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles de los Entes Públicos del Estado De Tlaxcala.

### III. Organización y Objeto Social

1. Objeto Social: Atender y promover la prestación de los servicios públicos generales que requiera la comunidad, proponer al Congreso las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.
2. Principal Actividad: La administración pública en general, principalmente la prestación, explotación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, considerándose enunciativa y no limitativamente, los siguientes:
  - Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
  - Alumbrado Público;
  - Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
  - Mercados y centrales de abasto;
  - Panteones;
  - Rastreo, obra pública, urbanización y vivienda;
  - Calles, parques, jardines y su equipamiento;
  - Unidades deportivas y de promoción cultural de su competencia;
  - Seguridad Pública y Vial; y
  - Apoyo, así como, protección de personas y grupos vulnerables.
3. Régimen Jurídico: Ente Público de la Administración Pública con personalidad jurídica propia, reconocida y investida de obligaciones y derechos que otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, leyes en general; considerado una de las unidades políticas en las que se subdivide el Territorio Mexicano.
4. Régimen Fiscal: Persona Moral con fines no lucrativos.  
Consideraciones Fiscales:



AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN  
2024-2027  
PRESIDENTE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN  
2024-2027  
TESORERIA

- ISR

- Retener ISR sueldos y salarios, así como, asimilables a salarios;
- Retener ISR honorarios de personas físicas que realicen actividades profesionales con el municipio, aquellas que estén dentro del Régimen Simplificado de Confianza;
- Retener ISR por arrendamientos realizados;

Dichas retenciones deberán ser enteradas a la Tesorería de la Federación mediante declaración mensual a más tardar el día 17 de cada mes posterior al que surja la obligación.

- Código Fiscal de la Federación

- Declarar los cambios de domicilio fiscal;
- Tener firma electrónica vigente;
- Emitir CFDI's de operaciones con el público en general de ingresos y contribuciones.

- Código Financiero del Estado de Tlaxcala

- Enterar el Impuesto sobre Nóminas al Estado mediante declaración mensual a las tardar el día 17 del mes posterior al que surja la obligación;
- Pagar el Impuesto sobre Diversión y Espectáculos cuando se lleve a cabo algún evento por el cual se cobre una cuota por acceso (bailes, eventos artísticos y culturales);
- Pagar la tenencia y refrendo vehicular de las unidades al servicio del municipio.

- Conforme a la Ley de Aguas Nacionales

- Pago de los derechos por explotación de mantos de agua por trimestre, pagando en el mes posterior al trimestre que se trate.

5. Estructura Organizacional Básica:

Honorable Ayuntamiento  
Presidente Municipal  
Síndico Municipal  
Secretaría del Honorable Ayuntamiento



#### Funcionarios

Tesorería Municipal  
Dirección de Obras Públicas  
Dirección de Seguridad Pública  
Dirección de Servicios Municipales  
Dirección del Sistema Municipal DIF  
Órgano Interno de Control  
Directores y Coordinadores de Área  
Personal Auxiliar  
Personal Operativo

6. Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte:

- Actualmente no se cuenta con fideicomisos, contratos análogos o mandatos de los cuales sea parte.

7. Inversiones en Valores:

- No se han realizado inversiones en valores.

8. Organismos Descentralizados e Inversiones en Empresas

- No se cuenta con Organismos Descentralizados, Inversiones en Empresas de participación mayoritaria o minoritaria y solo se cuenta con un Organismo Desconcentrado denominado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chiautempan (CAPACH), el cual rinde sus informes administrativos, financieros, legales y operacionales al Municipio.

#### IV. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables contenidas en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCGIV).
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases para la medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos a sido en total apego a:

AYUNTAMIENTO DE  
CHIAUTEMPAN  
2024 - 2027  
PRESIDENTE MUNICIPAL

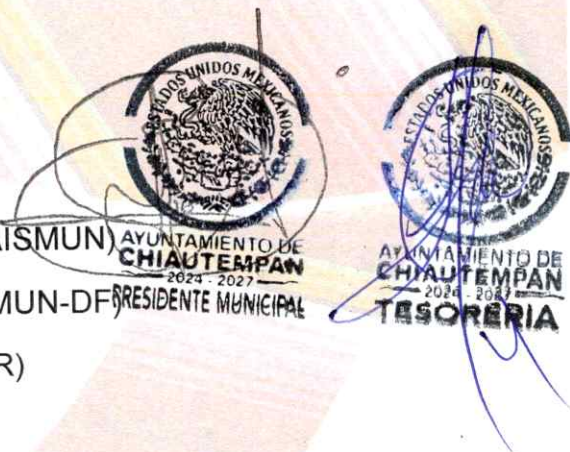
AYUNTAMIENTO DE  
CHIAUTEMPAN  
2024 - 2027  
TESORERIA

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- b) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
- c) Ley General de Contabilidad Gubernamental
- d) Ley de Disciplina Financiera
- e) Ley de Coordinación Fiscal
- f) Disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
- g) Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala
- h) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG)

c) Información de la cuenta pública

La integración de la información de la cuenta pública se encuentra desglosada en los siguientes conceptos financieros o ramos a los que pertenecen:

- Estados Financieros y Documentación Anexa
- Ingresos Fiscales
- Ramo 28
  - Fondo General Participable
  - Fondo de Fomento Municipal
  - Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)
  - Fondo de Compensación
  - ISR Estatal Recaudado
  - Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)
  - Incentivo de Colaboración Fiscal
- Ramo 33
  - Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)
  - Fondo para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN-DF)
  - Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
- d) Reporte Analítico del Activo  
Anexo a los Estados Financieros



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN  
2024-2027  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN  
2024-2027  
TESORERÍA

e) Reporte de recaudación.

| FONDO  | IMPORTE                 |
|--|-------------------------|
| INGRESOS FISCALES  | \$ 1,426,183.72         |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES                                     | 6,044,530.44            |
| FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL   | 1,154,319.98            |
| FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN                                 | -                       |
| FONDO DE COMPENSACIÓN  | 95,894.30               |
| IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS                       | 63,883.84               |
| GASOLINAS Y DIÉSEL   | 40,712.19               |
| FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA                                    | 1,412,769.00            |
| FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS | -                       |
| FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN   | 7,886.49                |
| IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS                                    |                         |
| OTROS INCENTIVOS ECONÓMICOS  |                         |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL                 | 5,220,176.00            |
| FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS      |                         |
| OTROS CONVENIOS Y SUBSIDIOS  | 723,112.00              |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>   | <b>\$ 22,338,178.22</b> |



AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN  
2024-2027  
PRESIDENTE MUNICIPAL



f) Información de Segmentos  
No se realiza información de manera segmentada

- g) Información de la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda  
Anexo a los Estados Financieros, sin embargo, no existe contrato de deuda pública.
- h) Información sobre Pasivos Contingentes  
El saldo de las obligaciones contraídas por eventos pasados asiente a un importe de \$55,681,864.48 mismo que se detalla en el informe analítico anexo a los Estados Financieros.
- i) Calificaciones Otorgadas  
No existen partes relacionadas con el municipio.

**V. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad nuestra en carácter de emisor.”



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO DE  
CHIAUTEMPAN  
2024-2027  
PRESIDENTE MUNICIPAL


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO DE  
CHIAUTEMPAN  
2024-2027  
TESORERIA

MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN TLAXCALA  
 INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
 Al 31 de Octubre de 2024

| No.          | EXPEDIENTE                 | DEMANDANTE                                   | DESCRIPCIÓN        | IMPORTE              |
|--------------|----------------------------|--|--------------------|----------------------|
| 1            | 27/2018-3 TJA              | ARTEMIA NOCELO PISCIL                        | ETAPA DE EJECUCIÓN | \$ 1,210,896.00      |
| 2            | 317/2018 TJA               | ELIA NAVARRTE MEJORADA                       | ETAPA DE EJECUCIÓN | 1,458,344.70         |
| 3            | 344/2018 TJA               | MARY CARMEN BELLO MEDEL                      | ETAPA DE EJECUCIÓN | 1,490,636.06         |
| 4            | 440/2018 TJA               | GREGORIO BERNARDINO SALAMANCA MUÑOZ          | ETAPA DE EJECUCIÓN | 371,006.89           |
| 5            | 655/2018-1 TJA             | HIPOLITO RAMIREZ MONTES                      | ETAPA DE EJECUCIÓN | 197,334.18           |
| 6            | 680/2018 TJA               | MICAELA RIVAS CUAPANTECATL                   | ETAPA DE EJECUCIÓN | 863,435.85           |
| 7            | 685/2018 TJA               | LOURDES ALVAREZ LOPEZ                        | ETAPA DE EJECUCIÓN | 715,315.00           |
| 8            | 36/2020 TJA                | PASCUAL REYES MENDIETA                       | ETAPA DE EJECUCIÓN | 548,066.54           |
| 9            | 39/2020 TJA                | DAVID SALAMANCA ACOLTZI                      | ETAPA DE EJECUCIÓN | 726,622.48           |
| 10           | 687/2018-3 TJA             | LORENA LÓPEZ SOSA                            | ETAPA DE EJECUCIÓN | 48,643.81            |
| 11           | 697/2018-3 TJA             | MIGUEL PÉREZ BAÑOS                           | ETAPA DE EJECUCIÓN | 18,999.92            |
| 12           | 782/2018-2 TJA             | EFREN ARTURO CAHUANTZI PEREZ                 | ETAPA DE EJECUCIÓN | 646,418.11           |
| 13           | 60/2019-3 TJA              | MONSERRAT LIMA PÉREZ                         | ETAPA DE EJECUCIÓN | 30,516.01            |
| 14           | 37/2020 TJA                | EDGAR JAVIER GOMEZ ROJAS                     | ETAPA DE EJECUCIÓN | 9,341.76             |
| 15           | 1282/2022 JUICIO DE AMPARO | JEFFE HERNANDEZ PEREZ                        | ETAPA DE EJECUCIÓN | 197,003.10           |
| 16           | 1431/2022 JUICIO DE AMPARO | GILBER TEX S.A. DE C.V.                      | ETAPA DE EJECUCIÓN | 106,692.81           |
| 17           | 104/2025 JUICIO DE AMPARO  | JOSE JUAN PINEDA RODRIGUEZ                   | ETAPA DE EJECUCIÓN | 168,145.53           |
| 18           | 197/2002                   | JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ PAREDES                  | ETAPA DE EJECUCION | 551,874.77           |
| 19           | 119/2002                   | MAURO GUADALUPE SILVA RUIZ                   | ETAPA DE EJECUCION | 1,385,368.51         |
| 20           | 79/2003                    | RODOLFO MARTÍNEZ DÍAZ                        | ETAPA DE EJECUCION | 3,309,548.20         |
| 21           | 77/2004                    | TOMAS APOLINAR ZAMORA ROSETE                 | ETAPA DE EJECUCION | 832,349.20           |
| 22           | 200/2004                   | BERNARDINO HERNÁNDEZ EUSEBIO                 | ETAPA DE EJECUCION | 9,883,005.35         |
| 23           | 202/2004                   | FILEMON SALDAÑA HERNÁNDEZ                    | ETAPA DE EJECUCION | 252,784.82           |
| 24           | 430/2005                   | EVERARDO MARTINEZ DIAZ                       | ETAPA DE EJECUCION | 1,133,446.68         |
| 25           | 22/2005                    | RUBEN ZAMORA PULIDO                          | ETAPA DE EJECUCION | 2,120,070.00         |
| 26           | 151/2007                   | CÁNDIDO HERNÁNDEZ FLORES                     | ETAPA DE EJECUCION | 917,646.48           |
| 27           | 356/2008                   | REYNA LUMBRENAS HERNANDEZ                    | ETAPA DE EJECUCION | 345,018.37           |
| 28           | 87/2008                    | IMELDA AYAPANTECATL TAMALATZI                | ETAPA DE EJECUCION | 1,608,397.48         |
| 29           | 368/2008                   | ALICIA TEPATZI NAVA                          | ETAPA DE EJECUCION | 221,627.21           |
| 30           | 369/2008                   | ELIZABETH GALINDO PAREDES                    | ETAPA DE EJECUCION | 591,613.42           |
| 31           | 383/2008                   | ALBERTO RAMÍREZ MELÉNDEZ                     | ETAPA DE EJECUCION | 1,094,890.93         |
| 32           | 244/2008                   | SOLEDAD SUSANA BAEZA ÁVILES                  | ETAPA DE EJECUCION | 338,813.77           |
| 33           | 58/2009                    | SOLEDAD SUSANA BAEZA ÁVILES                  | ETAPA DE EJECUCION | 1,824,037.86         |
| 34           | 296/2009                   | MARIA DEL ROCIO NETZAHUALCOYOTL DE LA FUENTE | ETAPA DE EJECUCION | 964,696.97           |
| 35           | 221/2009                   | ARIEL GRACIA ORDOÑEZ                         | ETAPA DE EJECUCION | 467,145.76           |
| 36           | 220/2009                   | PABLO VAZQUEZ BELLO                          | ETAPA DE EJECUCION | 906,873.30           |
| 37           | 197/2009                   | VICTORIA CUAPIO RODRÍGUEZ                    | ETAPA DE EJECUCION | 771,468.44           |
| 38           | 90/2010                    | ANTONIO PALACIOS PALACIOS                    | ETAPA DE EJECUCION | 1,099,102.14         |
| 39           | 51/2011                    | VICTOR DE LA FUENTE CONDE                    | ETAPA DE EJECUCION | 509,494.38           |
| 40           | 793/2011                   | EZEQUIEL FLORES SANCHEZ                      | ETAPA DE EJECUCION | 2,078,974.83         |
| 41           | 178/2012                   | JOSE RUBEN ISLA VAZQUEZ                      | ETAPA DE EJECUCION | 1,607,092.29         |
| 42           | 221/2013                   | LUIS FERNANDO ZARATE CRUZ                    | ETAPA DE EJECUCION | 1,131,723.43         |
| 43           | 493/2014                   | DESIDERIO FAUSTO MUÑOZ                       | ETAPA DE EJECUCION | 937,282.80           |
| 44           | 526/2014                   | ROBERTO NAVA AHUATZI                         | ETAPA DE EJECUCION | 1,441,112.43         |
| 45           | 127/2014                   | PANFILO TORIZ BELLO                          | ETAPA DE EJECUCION | 772,411.36           |
| 46           | 128/2014                   | MARIA RAQUEL MONTIEL ZICHINELLI              | ETAPA DE EJECUCION | 769,313.00           |
| 47           | 381/2014                   | JOSE ANTONIO CARREON GOMEZ                   | ETAPA DE EJECUCION | 759,799.34           |
| 48           | 126/2014                   | ALEJANDRA SANCHEZ PALACIOS                   | ETAPA DE EJECUCION | 355,065.41           |
| 49           | 476/2014                   | ADELFO HUERTA MARTINEZ                       | ETAPA DE EJECUCION | 7,165.56             |
| 50           | 414/2014                   | AMALIA PLUMA MORALES Y OTROS                 | ETAPA DE EJECUCION | 300,942.80           |
| 51           | 525/2014                   | KAREN NAVA ÁVILA                             | ETAPA DE EJECUCION | 1,215,351.40         |
| 52           | 146/2015                   | SANDRA FLORES PEREZ                          | ETAPA DE EJECUCION | 771,148.62           |
| 53           | 234/2015                   | HUGO SANCHEZ PEREZ.                          | ETAPA DE EJECUCION | 541,937.58           |
| 54           | 199/2015                   | OSCAR AHUATZI BELLO                          | ETAPA DE EJECUCION | 335,777.98           |
| 55           | 84/2021                    | JOSE LUIS RAMIREZ MINOR Y OTROS.             | ETAPA DE EJECUCION | 142,037.63           |
| 56           | 196/2016                   | DANIEL SANCHEZ NAVARRO                       | ETAPA DE EJECUCION | 1,064,435.27         |
| 57           | 72/2016                    | LORENZO PEREZ FLORES                         | ETAPA DE EJECUCION | 29,457.67            |
| 58           | 135/2016                   | LILIA GONZALEZ SARMIENTO                     | ETAPA DE EJECUCION | 746,262.45           |
| 59           | 237/2017                   | MARINA ALICIA MARTINEZ MARIN.                | ETAPA DE EJECUCION | 242,194.24           |
| 60           | 126/2019                   | ESPERANZA XALTEPEC LIMA Y OTROS              | ETAPA DE EJECUCION | 318,402.00           |
| 61           | D.DB.138/2021              | ENRIQUE NAVA VAZQUEZ                         | ETAPA DE EJECUCION | 155,065.80           |
| 62           | 56/2022                    | OMERO TEPATZI XAHUENTITLA                    | ETAPA DE EJECUCION | 22,217.80            |
| <b>TOTAL</b> |                            |  |                    | <b>55,681,864.48</b> |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de mis señores.

  
**AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN**  
 Mtra. Blanca Estela Avila Torres  
 Presidenta Municipal

  
**AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN**  
 Lic. y C.P. Jorge Omar Muñoz Lugo  
 Tesorero Municipal

**C.P. Cristóbal Cruz Cruz**  
 Síndico Municipal